

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (formato CONAC)

1. Descripción de la evaluación		
1. Descripción de la evaluación		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño de los Programas presupuestarios: E001 Agua Potable, E056 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, F006 Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones, K002 Infraestructura para Agua Potable, K004 Electrificación y K005 Urbanización, del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Centro, Tabasco		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/09/2022		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/10/2022		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Leslie Gabriela del Carmen Ramírez Guzmán	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Desempeño Municipal	
Nombre:		
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas Presupuestarios E001, E056, F006, K002, K004 y K005, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UEDM de Centro, para contribuir a la toma de decisiones.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los Programas Presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2021 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas presupuestarios. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas presupuestarios. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UEDM de Centro, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios	Entrevistas X	Formatos
Otros, especifique:		
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:		
<ul style="list-style-type: none"> • Datos Generales. En este primer apartado se muestran los datos de manera general de cada uno de los programas. • Resultados/Productos. Se muestra una valoración sobre los resultados finales que contiene, el impacto de los programas con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas, los valores del avance realizado en los ejercicios a evaluar de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa, para ello se seleccionaron los indicadores que cuentan con información dentro del informe de avance trimestral, tal como lo indican los Términos de Referencia. Además, se realizó un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas. Productos, se han definido la valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa con base en la selección de indicadores de Componentes de la MIR. En este apartado, también se consideró la alineación a la política de planeación municipal y sectorial. Y se describe el vínculo de los objetivos de los programas, con los del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Se incluye un análisis de los indicadores y metas de los Pp para el ejercicio fiscal 2021 y se hace un análisis de la evolución del presupuesto para los años 2019, 2020 y 2021. • Cobertura del programa. En este análisis se presenta la valoración realizada con base en la cobertura del programa. • Aspectos susceptibles de mejora. En este apartado se han identificado los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento <ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones de la Evaluación. Este aspecto se desarrolló con base en la información de cada tema antes descrito, elaborando una valoración global del desempeño de los programas en 2021 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones. También como aspecto fundamental se describen los avances relevantes del programa en los ejercicios a evaluar sobre la evolución del presupuesto, fuentes de información, así como la calidad y suficiencia de esta. • Datos de la Instancia Evaluadora. Se incluyeron los datos del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C, así como el equipo de evaluadores. 		
<p>Todos los apartados anteriores se desarrollaron con base en trabajo de gabinete y con información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que el equipo evaluador considero para justificar el análisis, a través de la realización de entrevistas con el personal responsable.</p>		

2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Todos los programas evaluados cuentan con Matriz de Marco Lógico (MML) sin embargo no están actualizadas y presentan inconsistencias en su diseño desde el punto de vista técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las matrices de indicadores para resultados (MIR´s) de cada uno de los programas evaluados no presentan seguimiento a todos sus indicadores, lo que dificulta evaluar el desempeño real de cada programa presupuestario incluido en la presente evaluación - La mayoría de los indicadores definidos en cada una de la MIR´s no cumplen con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, monitoreable, adecuado, aportación marginal). - En cuanto a las fichas técnicas de los indicadores, se encuentran incompletas, desactualizadas y con inconsistencias técnicas en su diseño. - Los reportes de avances trimestrales no indican el nivel de la MIR que reportan. - Las metas establecidas para los indicadores, en su mayoría son inerciales y completamente operativas. - No se cuenta con diagnósticos actualizados para cada programa presupuestario evaluado. - En la mayoría de los programas evaluados es necesario que se defina área de enfoque para una mejor medición de resultados. - En cuanto a los Aspectos Susceptibles de mejora no presentan un adecuado seguimiento de avances en su cumplimiento, así como también no se presentaron evidencias que acrediten los avances reportados. - Las recomendaciones de evaluaciones previas no fueron consideradas como parte del proceso de planeación. - Las cédulas programáticas no contienen información referente a la MIR e Indicadores correspondientes
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad por parte del Municipio para la implementación del Presupuesto basado en Resultados. - La gestión para realizar proyectos de Electrificación en el Municipio de Centro se encuentra documentado en un procedimiento. - El personal conoce las deficiencias de ejercicios pasados y se encuentran trabajando en los elementos de planeación que les permitan mejorar su desempeño en materia de Gestión para Resultados. • - El personal conoce la operación de los programas presupuestarios evaluados
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el planteamiento original de cada programa evaluado y en su caso identificar en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 los objetivos que pudieran no estar atendidos
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas evaluados no cuentan con documentos normativos que justifiquen su creación. • La información de la línea base de la mayoría de los indicadores no ha sido actualizada. • Las matrices de marco lógico y de indicadores para resultados (MML´s y MIR´s) de cada programa evaluado carecen de rigor técnico en su diseño, • Los programas evaluados no tienen definida en documentos normativos a la población potencial, población objetivo y población atendida. • No se cuenta con un mecanismo sistematizado que permita la recopilación de información para calcular avance de cada uno de los indicadores definidos para cada programa evaluado. • En materia presupuestal, es necesario revisar los procedimientos para que la asignación de los recursos sea acorde con la actividad funcional de cada programa evaluado, <ul style="list-style-type: none"> • Con relación a los ASM´s se carece de evidencia de seguimiento y cumplimiento que compruebe efectivamente los productos/entregables comprometidos
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la dinámica de crecimiento poblacional para el Estado de Tabasco y en particular para el municipio de Centro para los próximos años lo que demandará una adecuada planeación para atender las diferentes demandas de la población y que se relacionan de manera directa con los programas evaluados. • Exigencias sindicales que pudieran implicar déficit de recursos económicos. • Deterioro constante y depreciación de infraestructura y bienes propiedad de Municipio de Centro. <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento en metas establecidas por afectaciones derivadas por fenómenos meteorológicos y de salud.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>Existe una desvinculación entre el avance reportado en los indicadores, el ejercicio de los recursos, las obras realizadas y los servicios prestados, tal es el caso del Programa K002, donde el avance del indicador señala un desempeño del 0%, sin embargo, se registraron 51 obras bajo los conceptos de rehabilitación, mejoramiento, construcción, reparación, ampliación de líneas, supervisión técnica y elaboración de estudios y proyectos. Esto es, que las obras realizadas no fueron aplicadas en función de las necesidades previstas en las metas de los indicadores de la MIR, lo que se traduce en un mal diseño metodológico.</p> <p>La mayor parte de las metas establecidas para los indicadores de desempeño, no coinciden con los volúmenes de trabajo asignados en los programas por lo que no son factibles de cumplir, tal es el caso del indicador <i>Índice de rehabilitación de la infraestructura vial</i> cuya meta para el ejercicio 2021 es de más de 2 millones de metros cuadrados rehabilitados y únicamente tienen programados rehabilitar 237 mil metros cuadrados en el año.</p>

Los indicadores analizados no cuentan con medios de verificación para validar y corroborar los datos que permitan interpretar lo que correspondería a una meta del 100% en sus fichas técnicas; adicionalmente los indicadores no cumplen con los criterios CREMAA.

Las actividades descritas únicamente cuentan con un indicador de desempeño; es recomendable que tengan dos indicadores, uno para medir la eficacia en la realización de los procesos y el otro la eficiencia en el ejercicio del gasto.

En los formatos de seguimiento de desempeño no se muestran todos los indicadores definidos en la MIR y no se presenta algún documento que plasme el criterio para haber seleccionado a estos indicadores. A pesar de que el formato vincula los indicadores con las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, al no respetar la lógica vertical de la MIR no se genera una real contribución a los objetivos en los distintos niveles de gobierno.

Existen confusiones en la definición de las actividades de los Programas, por ejemplo, plasman actividades en programas "K" modalidad de proyectos de inversión, que deberían estar en los "E" modalidad prestación de servicios públicos. Tal es el caso del desazolve, el cual es un servicio y no una obra, por lo que debería ser transferida del K002 Infraestructura de Agua Potable al E001 Agua Potable.

Existe duplicidad en las actividades institucionales relacionadas a los programas presupuestarios, principalmente en los de modalidad "K". Lo anterior genera dificultades en el proceso de planeación y programación de los recursos, ya que no existe congruencia en su origen y destino. Tal es el caso del Programa K005 Urbanización, que tiene actividades institucionales compartidas con el K004 Electrificación.

A pesar de los hallazgos reportados en evaluaciones pasadas, siguen sin definirse las áreas de enfoque para los programas evaluados. No se cuenta con censos o documentos que permitan conocer la infraestructura actual y la necesaria para realizar las coberturas en el Municipio. Por ende, tampoco se cuenta con diagnósticos sobre el estado de la infraestructura y de los servicios, lo que hace que se continúe con un ejercicio inercial sin un crecimiento o avance hacia una suficiencia en cuanto a la capacidad instalada.

Otro hallazgo mencionado en evaluaciones anteriores y que continúa presentándose, es la necesidad de trabajar en el sistema de evaluación, ya que los indicadores no son empleados como base para la medición y toma de decisiones en los procesos de planeación estratégica.

La mayor parte de los programas no cuentan con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y los que presentan no recibieron el debido seguimiento y atención hasta su conclusión, lo que ha ocasionado que se continúen detectando los mismos hallazgos, razón que no permite que la evaluación sea utilizada como un mecanismo de mejora

Para el ejercicio 2021 no se cuenta con expedientes del diseño del ML-MIR conforme a los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, por lo que se sugiere se consideren para tener un seguimiento real y acertado al momento de aplicar las actividades, así como para realizar la evaluación.

La evolución del presupuesto refleja que la política de inversión del Municipio no obedece a un proceso de planeación para la consecución de objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD. Conforme a las fluctuaciones en los presupuestos, se aprecia que la asignación de recursos se realiza de forma reactiva inercial, aun conociendo la tendencia de las problemáticas en el Municipio

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ Construcción e integración del "Expediente de ML-MIR" que servirá de base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023; lo anterior, conforme al marco metodológico y normativo que establece los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.
- ✓ Capacitación en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
- ✓ Acompañamiento técnico en otras evaluaciones: Diagnóstico PBR-SED que anualmente realiza Hacienda, Guía del desempeño municipal por el INAFED.
- ✓ Realizar análisis y propuestas para la programación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023 y subsecuentes, para que conforme a las necesidades de los programas y proyectos establecidos en el PLMD 2022-2024, se destine el gasto a acciones prioritarias dependiendo de las fuentes de financiamiento existentes, ejecutar su evaluación con alguna periodicidad para redefinir estrategias en el ejercicio.
- ✓ Emitir el Programa Anual de Evaluación Municipal PAEM a más tardar el 31 de enero del 2023, para evaluar los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022.
- ✓ Se sugiere que el PAEM contemple una Evaluación de Diseño, que nos permita valorar si se cumple con los criterios para que los elementos de planeación se vinculen y sean funcionales para sus usuarios (Matriz de Indicadores para Resultados, Expediente Técnico ML-MIR)
- ✓ Elaborar un estudio que analice la situación actual de los principales instrumentos de planeación del gobierno municipal desde dos perspectivas: la primera, considerando los indicadores de impacto contenidos en el PLMD 2022-2024 y la alineación con sus distintos programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales y regionales) y la segunda, abarcando el Programa Operativo Anual (POA) y los programas presupuestarios vigentes de manera tal que se valide su contribución a los objetivos estratégicos establecidos en el PLMD 2022-2024

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Iván Eduardo Ramírez Urdaneta
4.2 Cargo: Consultor
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> • Fernando Bautista Jiménez • Tomas Alberto Alamina Aguilar • Humberto Estrada Govea • Lidia Conchita Nieto Díaz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@iaptabasco.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 314 11 77

5. Identificación del (los) Programa(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): <ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable, • Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos, • Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones • Infraestructura para Agua Potable • Electrificación • Urbanización 	
5.2 Siglas: <ul style="list-style-type: none"> • E001 • E056 • F006 • K002 • K004 • K005 	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. ayuntamiento del Centro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal__ Local__X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): H. ayuntamiento del Centro	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación: Directa	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Convenio de Colaboración	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: H. Ayuntamiento de Centro	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 586,400.00	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.villahermosa.gob.mx/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.villahermosa.gob.mx/	

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

IAP | INSTITUTO DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE
TABASCO, A. C.